

VIERNES 20

Abril de 2007

US\$ 0.25

32 páginas

Año 15 • No. 5687

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía FRILARVAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 14 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 11 de enero del 2001.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas y reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán el 27 de febrero de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC-0089 de 12 de abril de 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Luisa Mirella Jaramillo Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliada en esta ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC.0089 de 12 de abril de 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas, la reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas de la compañía FRILARVAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 17 de abril del 2007.

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

SÁBADO 21

Abril de 2007

US\$ 0.25

24 páginas

Año 15 • No. 5688

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía FRILARVAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 14 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 11 de enero del 2001.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas y reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán el 27 de febrero de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC-0089 de 12 de abril de 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Luisa Mirella Jaramillo Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliada en esta ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC.0089 de 12 de abril de 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas, la reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas de la compañía FRILARVAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 17 de abril del 2007.

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

DOMINGO 22

Abril de 2007

US\$ 0.25

32 páginas

Año 15 • No. 5689

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía FRILARVAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 14 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 11 de enero del 2001.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas y reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán el 27 de febrero de 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC-0089 de 12 de abril de 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Luisa Mirella Jaramillo Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y domiciliada en esta ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FRILARVAS S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-07.M.DIC.0089 de 12 de abril de 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas, la reforma del estatuto de la compañía FRILARVAS S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón provincia del Guayas de la compañía FRILARVAS S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 17 de abril del 2007.

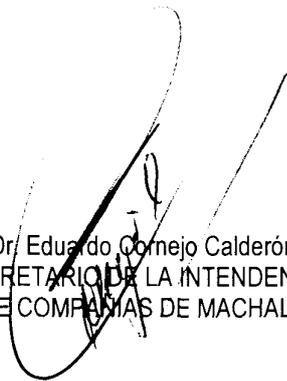
**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**



Superintendencia
de Compañías ----

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VIERNES 20, SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE ABRIL 2007. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SAMBORONDON CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FRILARVAS S.A.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 07 de mayo de 2007



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PVG